

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.-

Ing. Roberto de Jesús Torres Rodriguez, en mi calidad de Liquidador y representante legal de la compañía CORPOGANIC S.A. "EN LIQUIDACIÓN" ante ustedes comparezco y digo:

Que, cumpliendo con lo solicitado dentro del trámite de cancelación de compañías No. 23204-0041-18, adjunto copia certificada de la RAZÓN DE MARGINACIÓN en la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la compañía en mención, de la Resolución No. SVS-INC-DNASD-SD-2018-00003752, en donde se ordena la cancelación de la inscripción de la compañía CORPOGANIC S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

Atentamente,  
**P. CORPOGANIC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**  
RUC: 099256143200-1

Suscribo a ruego del peticionario en calidad de abogado autorizado para el efecto,

Ab. Carol Alvear Mosquera  
Matrícula:042004272  
C.C: 091044636-8

N° TRAMITE: 23158-0041-18  
DOCUMENTO: Soporte de liquidación



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

04 JUN 2018

R E C I P I D O  
Hora: 9:15 A.M.  
Firma: [Signature]

511



Factura: 002-003-000089096



20180901023C03365

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901023C03365**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 28 DE MAYO DEL 2018, (11:17).

NOTARIO(A) MARÍA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº TRAMITE: 23163-0041-S  
DOCUMENTO: Documentos de Soporte  
30/03/2018  
5.1.0





Factura: 002-003-000052746



20180901030001275



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030001275

MATRIZ			
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2018, (12:28)		
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2007		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	15592		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPOGANIC S.A. EN LIQUIDACION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992561432001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	ORDEN DE LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2018		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3752		



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030001275

MATRIZ			
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2018, (12:28)		
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2007		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	15592		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPOGANIC S.A. EN LIQUIDACION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992561432001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	ORDEN DE LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2018		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3752		

Ab. Jessica Rodriguez Endara  
NOTARIA TRIGÉSIMA  
CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA  
Ab. Jéssica Rodríguez Endara  
NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CORPOGANIC S.A., celebrada ante  
ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTON  
AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE,  
he tomado nota de la RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-  
00003752, suscrita el 27 DE ABRIL DEL 2018, por la AB. MONICA BONÉ CHICA,  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION, que dispone ORDENAR LA CANCELACIÓN  
DE LA INSCRIPCION DE LA COMPAÑIA CORPOGANIC S.A. "EN  
LIQUIDACION".- GUAYAQUIL 9 DE MAYO DEL 2018.- DOY FE.- (2/3)



ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA  
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley  
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de  
Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 664  
del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que  
antecede, que consta de 2 fojas, es igual al documento original que se me exhibe  
Cuantia: Indeterminada.-Guayaquil, 28-05-2018



Ab. María Tatiana García Plaza  
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

BLEL